



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

V LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

27 de noviembre de 1995

Núm. 169 (c)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 208
Núm. exp. 110/000171)

CONVENCIÓN

610/000169 De las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por la sequía grave o desertificación, en particular en África, abierta a la firma en París el 17/06/94.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

610/000169

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES** del **Dictamen** emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por la sequía grave o desertificación, en particular en África, abierta a la firma en París el 17/06/94.

Palacio del Senado, 23 de noviembre de 1995.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

La Comisión de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.4 del Reglamento del Senado, ha acordado elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse, por medio de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por la sequía grave o desertificación, en particular en África, abierta a la firma en París el 17/06/94.

Palacio del Senado, 22 de noviembre de 1995.—El Presidente de la Comisión, **José Luis López Henares**.—El Secretario segundo de la Comisión, **Adolfo Fernández Aguilar**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961